RESPUESTA A OBSERVACIONES, PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SIN MANIFESTACION DE INTERES No. 001 de 2023 de objeto: PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, JARDINERIA, MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES CON SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO A TODO COSTO EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DE LA GUAJIRA Y SEDES ADSCRITAS EN LA CIUDAD DE RIOHACHA.

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de condiciones dentro de la PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SIN MANIFESTACION DE INTERES No. 001 de 2023, **OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, JARDINERIA, MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES CON SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO A TODO COSTO EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DE LA GUAJIRA Y SEDES ADSCRITAS EN LA CIUDAD DE RIOHACHA,** de la siguiente manera:

OBSERVACIONES ENVIADAS A TRAVES DE SECOP II POR PARTE DE LA EMPRESA LIDERTEMP LTDA:

RESPUESTA OBSERVACION 1:

La entidad entró a revisar su solicitud de ampliar el perfil del supervisor de servicios dentro del proceso de selección y se consideró que su solicitud se ajusta a lo requerido para el profesional que debe llevar a cabo las labores a encomendar, por tanto, será incluido el Perfil de Profesional en Salud Ocupacional dentro de las exigencias, es de recibo su solicitud y el cambio se verá reflejado en el pliego de condiciones definitivos.

RESPUESTA OBSERVACION 2:

En atención a los requerimientos contenidos en el Estudio del sector nos permitimos informarle que de acuerdo a la muestra del sector se exigirá para la Razón de Cobertura de Intereses Indeterminado tal como se observa en el estudio del Sector se tomará 0,0 o indeterminado siempre que la utilidad operacional será positiva, lo consignado de 2.5 en estudio del sector obedece a un error de transcripción.

En cuanto al Indicador de capacidad organizacional, Rentabilidad de Patrimonio lo consignado en el Estudio del Sector en aras que se de mayor posibilidad de participación se establecerá en 0.31.

Todo ello se verá reflejado en el Pliego de Condiciones definitivos.

LAUREN GUTIERREZ VALLE
Secretaria General de la Gobernación de La Guajira.